

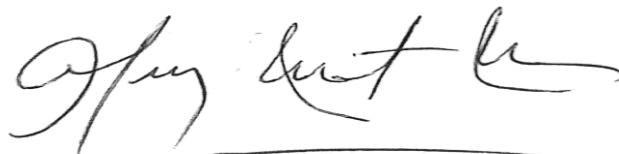
## NOTIFICACION POR AVISO

### **EXPEDIENTE No. 254-AA 2017-041-Matrícula inmobiliaria 254-1314**

El art. 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo en la parte pertinente establece: "... cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia integra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal"

Que en virtud de lo anterior, no es del conocimiento de ésta oficina el domicilio de JESUS ARMANDO VALENCIA RIOS y MARIA ROGELIA RIOS MORA, razón por la cual procede notificar por aviso a los mencionados. Se adjunta al presente aviso Resolucion 100 del 29 de diciembre de 2017 y se le informa que contra dichos actos administrativos proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación que se contarán a partir del día siguiente de efectuada la publicación en la página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres y a la Subdirección de apoyo jurídico registral respectivamente.

Dado en Túquerres a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)



**ALBA LUCY MARTINEZ MAYA**  
REGISTRADORA SECCIONAL TUQUERRES

